

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **020**

Fecha Estado: 08/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100046200	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	PROFUTUR	Auto requiere a la parte ejecutante a efectos de que proceda a designar un apoderado judicial que represente sus intereses en el marco del presente proceso ejecutivo, además de un impulso decisivo del mismo, so pena de ser INACTIVADO. E1	07/02/2024		
05001310501820100095400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ANDERSON ARANGO ESTRADA	Auto requiere a la parte ejecutante para que allegue liquidación de crédito actualizada; así mismo, a efectos de que proceda a designar un apoderado judicial que represente sus intereses en el marco del presente proceso ejecutivo. E1	07/02/2024		
05001310501820110004400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	INVERSIONES D.M. DEL SUR LTDA	Auto requiere PROTECCION S.A a efectos de que proceda a designar un apoderado judicial que represente sus intereses en el marco del presente proceso ejecutivo. E1	07/02/2024		
05001310501820120070900	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE LTDA	Auto requiere al apoderado de la parte accionante para que ACLARE lo pertinente frente a la liquidación de crédito presentada. E1	07/02/2024		
05001310501820120078500	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	CORPORACION MAS VIDA	Auto resuelve solicitud Se certifica existencia de título judicial, sin embargo se requiere a la parte ejecutante (VER AUTO) E1	07/02/2024		
05001310501820120089200	Ejecutivo Conexo	LUIS HORACIO YEPES ARANGO	A- KARGO S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho. se informara al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín el estado actual del proceso. E1	07/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140029800	Ejecutivo Conexo	JOSE LIBARDO RAMIREZ CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago total de la obligación, conforme a lo expresado en la parte motiva de la presente decisión. DISPONER la entrega del depósito Judicial . ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo. E1	07/02/2024		
05001310501820150020900	Ejecutivo Conexo	JOSE GUSTAVO JARAMILLO PARRA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago total de la obligación, conforme a lo expresado en la parte motiva de la presente decisión. DISPONER la entrega del depósito Judicial. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo. E1	07/02/2024		
05001310501820160114600	Ejecutivo Conexo	LUIS ERNESTO CASTRO FLOREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho. E1	07/02/2024		
05001310501820180047900	Ejecutivo	PORVENIR S.A	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES LOPEZ S.A.S	Auto requiere a la accionante para que allegue liquidación de crédito actualizada, advirtiéndose que es necesario el detalle de deudas en la cual se indique el nombre de los afiliados y periodo de deuda por los cuales el ejecutado adeude aportes. E1	07/02/2024		
05001310501820190071400	Ejecutivo Conexo	LEON DARIO BOHORQUEZ GUTIERREZ	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrá por el artículo 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 10:00 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/20607557">https://call.lifesizecloud.com/20607557</a> (Copiar y pegar en el ordenador) E1	07/02/2024		
05001310501820190071700	Ejecutivo Conexo	JAIRO DE JESUS MARIN CHAVERRA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud de la parte ejecutante sobre sucesores procesales. E1	07/02/2024		
05001310501820200024900	Ejecutivo Conexo	GABRIEL ARTURO ZAPATA,	WILLIAM PARRA CARDEÑO	Auto requiere a la apoderada judicial de la parte ejecutante. E1	07/02/2024		
05001310501820200037400	Ordinario	MARIA ELSY ORTIZ LEZCANO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada, y se señala como nueva fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 3 de abril de 2024, 1:00 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/20627834">https://call.lifesizecloud.com/20627834</a> . OF 1	07/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210027400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JUAN FELIPE SIERRA SUAREZ	Auto termina proceso cumplesse lo resuelto por el Superior mediante providencia del 06 de diciembre de 2023; mediante la cual confirmó el auto interlocutorio objeto de apelación de fecha 1° de octubre de 2021. DECLARAR TERMINADO el presente proceso, promovido por PROTECCION S.A. contra JUAN FELIPE SIERRA SUAREZ, por pago total de la obligación según solicitud del apoderado judicial de la parte ejecutante. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo. El	07/02/2024		
05001310501820220013100	Ejecutivo Conexo	ANA ISABEL GAVIRIA ARGUMEDO	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de conformidad con el Art. 443 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrará por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 10:00 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/20609135">https://call.lifesizecloud.com/20609135</a> (Copiar y pegar en el navegador) El	07/02/2024		
05001310501820220019300	Ordinario	ADRIANA MARIA MESA CALLE	COLFONDOS	Sentencia de primera instancia Se llevan a cabo audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, se emite sentencia, se concede recurso de apelación interpuesto y sustentado por las apoderadas judiciales de las demandadas, Se concede el recurso en el efecto suspensivo, advertido de ser la primera vez que se envía a dicha Corporación. A. J.	07/02/2024		
05001310501820220030100	Ordinario	JORGE ENRIQUE SUAREZ PINZON	PORVENIR	Sentencia de primera instancia Se llevan a cabo audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, se emite sentencia; se concede el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de PORVENIR, se concede en el efecto suspensivo y se ordena remitir el proceso para que se surta el grado jurisdiccional de consulta, advertido de ser la primera vez que se envía a dicha Corporación. A. J.	07/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220031400	Ejecutivo Conexo	MARIA CLEMENCIA FERNANDEZ VILLALOBOS	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrará por el artículo 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/20609566">https://call.lifesizecloud.com/20609566</a> (Copiar y pegar en el navegador) E1	07/02/2024		
05001310501820220046400	Ejecutivo Conexo	DANGELAKARINA RODRIGUEZ	EMI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrará por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 09:00 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/20609982">https://call.lifesizecloud.com/20609982</a> (Copiar y pegar en el navegador) E1	07/02/2024		
05001310501820220048200	Ejecutivo Conexo	JAVIER DARIO CARVAJAL ACEVEDO	UGPP	Auto corre traslado tenido en cuenta memorial allegado por la entidad ejecutada el 20 de noviembre de 2023 denominado Acto Administrativo; por lo anterior, se dispondrá correr traslado de la misma a las partes, para que se manifiesten si a bien tienen lugar. E1	07/02/2024		
05001310501820230023900	Ejecutivo	CARLOS MARIO PEÑA LONDOÑO	SANTIAGO URIBE DE BEDOUT	Auto pone en conocimiento se observa a folio 18 del expediente, memorial allegado por el apoderado judicial del señor SANTIAGO URIBE DE BEDOUT dentro de la demanda civil proceso divisorio, memorial denominado "Información sobre la demanda del proceso divisorio en cumplimiento de la sentencia". E1	07/02/2024		
05001310501820230044500	Ejecutivo	PROENSALUD	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	Auto resuelve solicitud parte demandante.	07/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820241000600	Ejecutivo Conexo	LUZ ESTELLA PEREZ ARROYAVE	PROTECCIÓN	Auto niega mandamiento ejecutivo DESESTIMAR la petición de librar mandamiento de pago en desfavor de PROTECCION S.A por no existir fundamento para el mismo, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión. ORDENAR la entrega del título judicial a favor de la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, para lo cual se deberá expresar con claridad mediante memorial dirigido al Juzgado, a nombre de quién se debe materializar la entrega. Una vez cobre firmeza la presente decisión, se dispone el archivo de las diligencias previo registro en el Sistema de Gestión Siglo XXI. El	07/02/2024		
05001310501820241002200	Tutelas	GABRIEL EDUARDO MEDELLIN FLOREZ	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	07/02/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

INGRI RAMIREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)